

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39673 BARCELONA

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos concurso voluntario con el n.º 34/2007 de la entidad Manufactures LLuçanes, S.L., por auto de fecha 17/11/11 se ha declarado la finalización del convenio por incumplimiento y se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Ha sido nombrado Administrador concursal al Sr. Juan Lloret.

Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena que cesen en el ejercicio de su cargo sus administradores o liquidadores, que son sustituidos por la administración concursal.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110087897-1